



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ANTEPROYECTO DE LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA ELABORADA POR EL ANTERIOR GOBIERNO, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-1891]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1891, formulada por D.^a María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a anteproyecto de ley de función pública elaborada por el anterior Gobierno, publicada en el BOPCA n.º 261, de 03.04.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 3 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1891]

"Debido a los profundos cambios estructurales que están teniendo lugar en las Administraciones Públicas en estos momentos, así como a las importantes reformas que están siendo llevadas a cabo en la normativa básica de carácter estatal, será preciso el análisis específico de la situación una vez estabilizados todos estos cambios, para conocer la oportunidad de los contenidos del anteproyecto de Ley de Función Pública elaborado por el Gobierno anterior."